

RESOLUCION

IVRIDICA  
Y MORAL.

SOBRE

Siel Abad, y Beneficiados de esta Ciudad de Granada pudieron reuocar vna de sus Constituciones.

QUE PROPONE, Y DEDICA

A L I L V S T R I S S I M O,  
y Reuerendissimo señor

D. IOSEPH DE ARGAIZ,

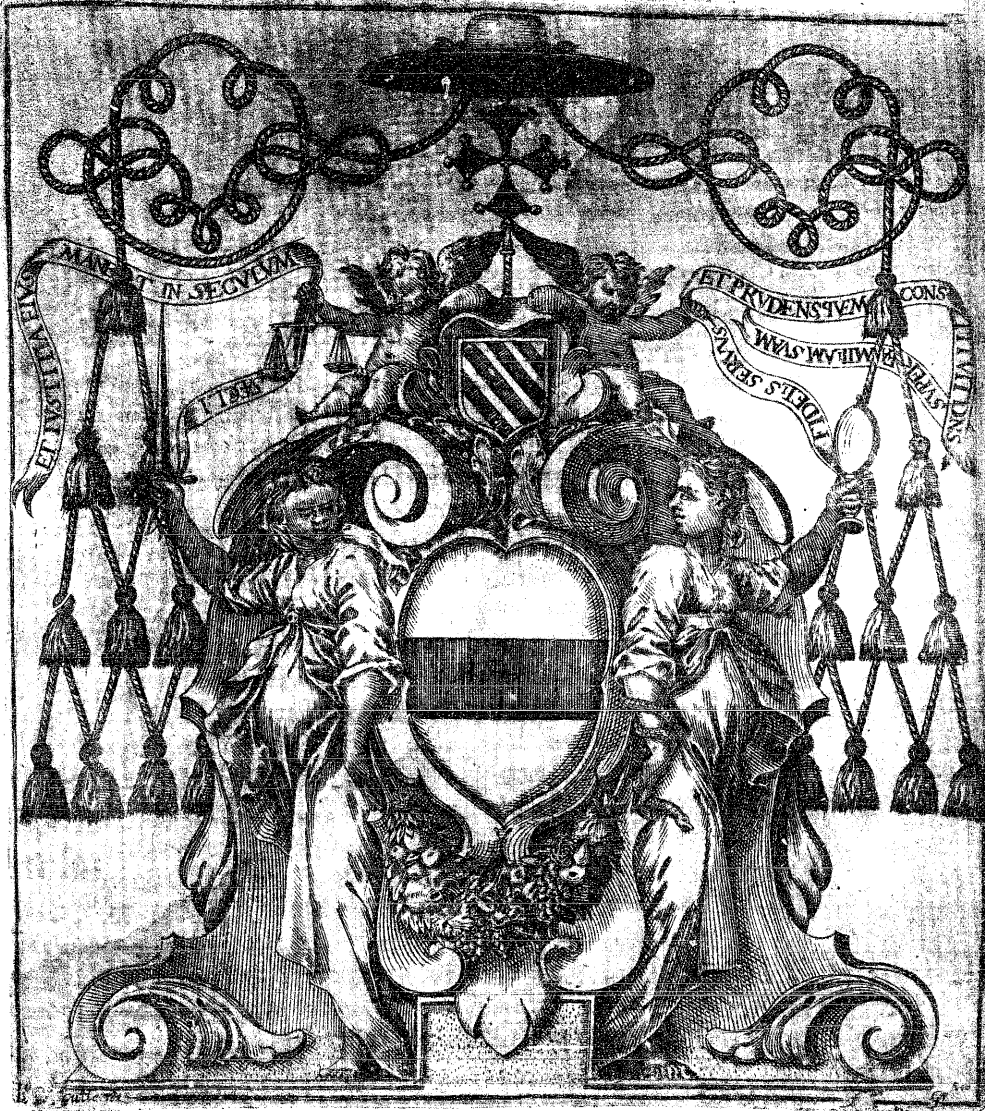
Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c.

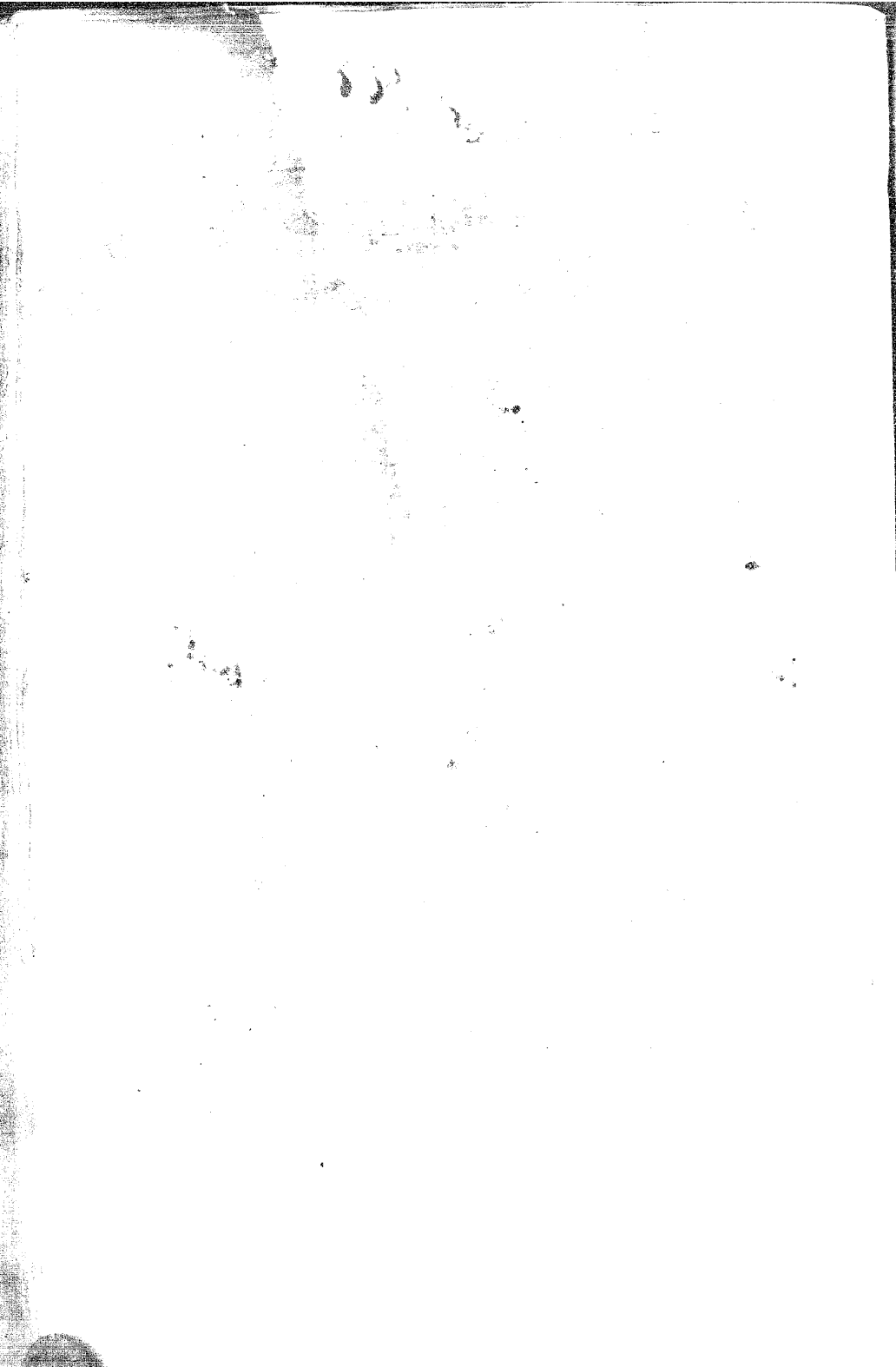
EL MAESTRO AGVSTIN MARTINEZ de Bustos, Comissario del Santo Oficio de la Inquision, y Beneficiado mas antiguo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias de la Ciudad de Granada.

Impresso en Granada, En la Imprenta Real, Por Baltasar de Bolibar, en la calle de Abenamar. Año de 1660.

11/11/11 11/11/11 11/11/11

[Faint, illegible text throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side]





461

**AL ILVSTRISSIMO,**  
**y Reverendissimo señor Don Ioseph**  
**de Argaiç, Arçobispo de Granada,**  
**del Consejo de su Magestad,**  
**&c.**

**C**ONFIESSO mi resolucion en dedicar à V. S. Ilustrissima la presente, y que estanto mayor, con riesgos de tocar en la censura de atrevimiento, quanto el discurso es pequeño, y puesto en la presencia de V. S. I. ha de parecer mucho menor: mas sirvame de escusa la fuerça que para ello me ha hecho mi voluntad, de quien suavemente forçado, no he podido resistirme a las obediencias de su imperio. Ella, pues, sea mi culpa, y mi disculpa. *Voluntate trahor*, dixo San Agustín *Tract. 26. in Ioannem*, y no solo con voluntad, sino con interés, gusto, y propria comodidad, que en esta accion mia reconozco: *Non solum voluntate, sed etiam voluptate* (profique el Santo) *Sic ducere licuit Poeta:*

*Trahit sua quemque voluptas.*

Mas si esto sucede con todos los subditos a quien V. S. I. lleva como Superior despues de si atraidos de su mucha apacibilidad, cortesia, y estimacion grande que de todos haze, de lo admirable de su vida, virtud, y exemplo, que con sus heroicas acciones les propone, y muestra. No es mucho que a mi me lleue esta voluntad, y con vna suave violencia, me arrebatte el deseo de servir a V. S. I. con estos breues renglones, primicias de otros mayores estudios, que pretendo honrar con su nombre. A vn grande señor, y amigo fuyo, tan docto, y noble, como en lo natural virtuoso, lo dixo Ouidio, in epist. ad Pisonem.

*Hinc tua me virtus rapit, & miranda per omnes  
Vita modos.*

Pues ha sido siempre tan grande, que quando el Cielo no huviera puesto en V. S. I. la nobleza que goza de lo illustre de su sangre; lo que por sus meritos, y virtudes se ha adquirido, pudiera ser bastante timbre de sus armas, y esclarecido titulo a la mayor calidad. El mesmo Ouidio supr.

*Qua, si deesses tibi forte creato  
Nobilitas, eadem pro nobilitate fuisset.*

Sea tambien fauorable escusa à mi atrevimiento de ofrecer  
a V. S. I.

10  
a V. S. I. este breue don en considerar, que aunque él sea pequeño, el afecto con que se ofrece es grande, que es a lo que atiende Seneca en el *libr. 1. de benefiis*. *Beneficiū non in eo quod sit, aut datur consistit; sed in ipso dantis, aut facientis animo*. Y la grã de estimación que V. S. I. haze de qualquiera cosa de estudios, y que en ellos principalmente, *non attendit censum; sed affectum*. Al fin, como tan sabio, como lo diran muy bien las Catedras doctas, los Pulpitos graues, los mayores Colegios, los publicos actos de letras, que se lleuaron, y merecieron para sí los mas celebrados aplausos.

Bien puedo boluer a repetir el encarecimiento passado, aplicandolo a las letras; pues por ellas, quando V. S. I. no tuuiera lo esclarecido de su linage, lo autoriçado, y decoroso de su persona, la jurisdiccion, y imperios de que goza en sus subditos, y los puestos, y officios que está honrando con su presencia, è ilustrado con su grandeça; todos juntos, y otros muchos mayores se le deuián a sus letras prudentísimas, que como Assessoras de su grande entendimiento, y juyzio le acompañan; pues ellas, como breue epilogo, y suma cõtienen todo lo demas. Y este, que parece encarecimiento, es verdad tanta, que pudiera fundarse en autoridad de letras mayores que humanas. Digalo por agora Horacio, epist. 1. ad Mœcenatem:

*Ad summam Sapiens uno minor est Ioue, diues,*

*Libet, honoratus, pulcher, Rex denique Regum.*

Dexo por no cansar à V. S. I. ni ofender su modestia, los grandes aciertos en las resoluciones de tan graue multitud, y numero de negocios, que están a vezes publicando los Tribunales, y plaças. Ouid. supra.

*Laudibus ipsa tuis resonant fora, &c.*

Mas no por esto he de omitir la copiosa cantidad de limosnas con que V. S. I. como piadoso Atlante està sustentando este Arçobispado. Que pobre, señor, llegò a los Arçobispaes Palacios, a quiè la animosa liberalidad de V. S. I. no le diese dichofo recibimiento, para que siendo breuissimamente remediado boluiesse muchas vezes rico? Ipse ibid.

*Quis tua cultorum (Princeps) facunde tuorum*

*Limina pauper adit, quem non animosa beatum*

*Excipit, & subito inuau indulgentia censu?*

Solo suplico a V. S. I. ponga en consideracion, que estos borrones no los he dado a la Estampa como Beneficiado, ni con animo de perfiyas, ni contiendas, *Non in contentione, & emulatione*, siguiendo el consejo, ò precepto de S. Pablo, ad Romanos

562  
nos 13. num. 13. Si no solo para que se sepan las muchas letras que ay en la Vniuersidad de Beneficiados desta Ciudad, y que quando en sus Cabildos determinan, ò votan alguna cosa, es con grandes fundamentos de libros, Doctores, y textos que para ello tienen vistos. Estos seran mucho mayores, auendolos sujetado a V. S. I. y auendolos puesto, y postrado, como sus dueños, a sus pies: a quien otra vez suplico, que con la luz de sus doctas, y grandes noticias, illustre las obscuras tinieblas de mi ignorancia, que oy buelan a ser examinadas de sus rayos, para que yo en nombre de toda esta Ilustre Vniuersidad concluya, diziendo con el mismo Ouidio.

*Possumus impositis caput exonerare tenèbris,  
Et lucem spectare nouam, si quis modo latus  
Annuis, & nostris subscribis candide votis,*

B. L. M. D. V. S. I.

Su menor Capellán

*El M. Agustín Martínez  
de Bustos.*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint, illegible text block, possibly bleed-through from the reverse side.

E. I. M. D. V. S. I.

22

1871